



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.0098.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las once horas del día veinte de abril de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, admitida en esta Unidad el día once de abril de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0098, presentada por [REDACTED] mediante la cual consulta si se han emitido número de NIT a ocho personas que lista en su solicitud de información.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se remitió la solicitud de información MH-2018-0098 por medio electrónico el once de abril del presente año a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

En respuesta la Dirección en mención, por medio de Memorando de referencia 10001-MEM-118-2018, de fecha dieciocho de abril del presente año, expresó "*que según registros que lleva esta Dirección General, las personas relacionadas en la solicitud, no poseen Número de Identificación Tributaria (N.I.T).*"

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafo 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda esta Oficina **RESUELVE:**

I) **ACLÁRESE** a la solicitante que según lo manifestado por la DGII no se poseen números de NIT para las personas relacionadas en la solicitud de información.

II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

